

Cuando el expediente queda chico: Pensamiento complejo y Trabajo Social Forense

When the Case File Is Not Enough: Complex Thinking and Forensic Social Work

FECHA DE RECEPCIÓN: 29-05-26 / FECHA DE ACEPTACIÓN: 24-06-26

Oswaldo Agustín Marcón

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, ARGENTINA

Correo: osvaldomarcon@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3145-1210>

RESUMEN

Este artículo reflexiona, en primera persona, sobre el aporte del pensamiento complejo de Edgar Morin al Trabajo Social Forense (TSF). Parte de la perplejidad ante la distancia entre la complejidad de las situaciones humanas y la pobreza de las categorías jurídicas que las simplifican. El autor sostiene que el sistema judicial opera como una máquina de simplificación que mutila al sujeto, y propone los principios morinianos —dialógico, hologramático y de recursividad— como herramientas para restituir complejidad sin paralizar la operatividad institucional. Relata, además, cómo este encuentro epistemológico se transformó en proyecto formativo mediante la incorporación de la Epistemología de la Complejidad y La Cuestión Interdisciplinaria como cátedras en la Especialización en TSF. Finalmente, advierte sobre las nuevas máquinas de simplificación —algoritmos actuariales e inteligencia artificial aplicada al proceso judicial— y reivindica el legado ético y epistemológico de Morin frente a ellas.

Palabras Clave: Pensamiento complejo; Trabajo Social Forense; Edgar Morin; Epistemología de la complejidad; Simplificación judicial.

ABSTRACT:

This article offers a first-person reflection on the contribution of Edgar Morin's complex thinking to Forensic Social Work (FSW). It begins with the author's perplexity regarding the gap between the complexity of human situations and the inadequacy of the legal categories that reduce them to simplified representations. The author argues that the judicial system operates as a machine of simplification that fragments the subject and proposes Morin's dialogical, hologrammatic, and recursive principles as conceptual tools for restoring complexity without compromising institutional effectiveness. The article also recounts how this epistemological encounter evolved into an educational project through the incorporation of Epistemology of Complexity and The Interdisciplinary Question as core courses in the FSW specialization program. Finally, it warns against emerging machines of simplification—actuarial algorithms and artificial intelligence applied to judicial decision-making—and reaffirms the ethical and epistemological relevance of Morin's legacy in addressing these contemporary challenges..

Keywords: Complex Thinking; Forensic Social Work; Edgar Morin; Epistemology of Complexity; Judicial Simplification.

1. ENCUENTRO: LA PERPLEJIDAD COMO PUNTO DE PARTIDA

Escribo en primera persona, pero convencido de que toda producción es colectiva: aun cuando, como en este caso, me toque cumplir la función de escriba singular, lo que estas páginas expresan son aspectos de esa colectividad que me excede y de la que formo parte.

No llegué a Edgar Morin por recomendación de un profesor ni porque figurara en la bibliografía obligatoria de ninguna materia. Llegué por perplejidad. Más específicamente, por el dilema que produce, en la práctica cotidiana del Trabajo Social Forense (en adelante TSF), la distancia cada vez más insoportable entre la complejidad de las situaciones encontradas y la pobreza de las categorías disponibles para nombrarlas, comprenderlas y —lo más urgente— presentarlas ante un sistema que las demanda simplificadas, urgentes y definitivas.

Era en el trabajo cotidiano con adolescentes en conflicto con la ley, con niños y niñas en situaciones de alta vulnerabilidad, con familias atravesadas por violencias, con procesos de adopción entre otros cuadros, cuando empecé a sentir con mayor claridad esa incomodidad. Lo que veía en las audiencias, en los expedientes, en la voz de jueces, fiscales o defensores, en los informes de otros profesionales —incluso en los míos propios— era

una operación sistemática de empobrecimiento. El adolescente de quince años que había cometido un delito no era *el menor delincuente* que el expediente requería: era alguien criado en la intersección de la pobreza estructural, la violencia doméstica, el abandono institucional y el amor leal —a veces ciego— a los únicos vínculos que tuvo. La niña de la que había que *evaluar su situación de riesgo* no era un caso para clasificar entre las categorías preformateadas jurídicamente: era una vida entera en un momento de quiebre, con una historia que el proceso judicial no alcanzaba a registrar. Pero tampoco era captada por las afirmaciones apresuradas del sentido común, ni por los saberes prefabricados de otras disciplinas que pretendían capturarla en un diagnóstico, en un tipo, en una categoría que cerrara antes de que su situación pudiera desplegarse.

Las respuestas estereotipadas —cuando no prejuiciosas—, las categorías jurídicas, los protocolos, los baremos, los diagnósticos psicológicos o psiquiátricos que clausuran la situación antes de tiempo producían en mí una resistencia que no sabía del todo cómo nombrar. No porque fueran inútiles —a veces son necesarios, incluso imprescindibles para operar en un sistema que requiere certezas—, sino porque, cuando se convierten en el modo dominante de producir conocimiento sobre una persona, el sujeto desaparece. Queda su silueta en el papel o en la audiencia oral. Una silueta funcional para el sistema, pero que ya no se parece demasiado a la persona que entró por la puerta.

Fue en ese estado de incertidumbre cuando llegué a Morin. Y lo que encontré no fue una solución —el pensamiento complejo no ofrece soluciones al modo en que el sistema judicial las demanda— sino algo más valioso: un nombre para el problema. Una epistemología que no solo admitía sino que fundamentaba la incomodidad que yo sentía. *El paradigma de la simplificación, escribió Morin, gobierna nuestra visión del mundo y nuestra visión del hombre, empobreciéndolas profundamente* (Morin, 1994). Leer esa frase fue como encontrar palabras para algo que llevaba tiempo viviendo sin poder articularlo. No era un problema mío, no era una debilidad profesional: era una tensión epistemológica estructural que el campo forense y la normatividad jurídica positivista llevan inscritas en su misma lógica de funcionamiento.

Lo que Morin ofreció no fue un sistema alternativo de respuestas, sino algo más radical: la legitimación de la pregunta. La habilitación de la incertidumbre como posición epistemológica válida, incluso rigurosa. La posibilidad de decir *no sé con certeza* sin que eso implique incompetencia, sino honestidad intelectual frente a la complejidad irreducible de lo humano. Para alguien que trabajaba en un campo donde la temerosa e insegura demanda de certezas es constante y a veces asfixiante, eso fue una especie de liberación. No de la responsabilidad —el TSF no puede eludir la responsabilidad de producir conocimiento útil para el proceso judicial— sino de la ficción de que ese conocimiento puede ser total y definitivo.

Que ese encuentro haya sido complejo —no lineal, no programado, no académicamente prescripto— tiene su propia lógica moriniana. Su obra no es la de un pensador de llegadas

ordenadas: es la de quien avanza desde la acumulación de preguntas que ninguna disciplina sola puede responder, que piensa desde la incomodidad de los bordes y la travesía de las fronteras del saber. Quizás por eso su pensamiento interpela con particular fuerza a quienes también se mueven en los bordes: el TSF es exactamente eso, un campo de frontera, habitado por la tensión entre el mandato judicial y el mandato social, entre la norma y el sujeto, entre el expediente y la vida situada.

2. EL SISTEMA QUE SIMPLIFICA Y EL SUJETO QUE RESISTE

El sistema judicial es, en su estructura más profunda, una máquina de producción de simplificaciones. Esto no es una crítica: es, en buena medida, una necesidad funcional. Para que la justicia pueda operar —para que haya veredictos, resoluciones, medidas— es preciso reducir la complejidad de los hechos y de los sujetos a categorías manejables. Culpable o inocente. Peligroso o no peligroso. Víctima o victimario. Imputable o inimputable. El derecho opera sobre la base de lo que Morin llamaría el principio de disyunción: separa para poder juzgar.

Este mecanismo tiene una lógica poderosa y, en muchos sentidos, irremplazable. Pero tiene también un costo que el TSF conoce de cerca: el sujeto que el sistema produce —el *imputado*, el *menor en riesgo*, el *infractor* o el *transgresor*— es inevitablemente una versión mutilada del ser humano que lo habita. Ese mismo principio, que Morin critica con tanta fuerza en el campo del conocimiento, opera aquí con consecuencias concretas sobre vidas concretas: separa al individuo de su contexto, al acto de su historia, al presente de la trama que lo produjo.

Morin nos dice que el ser humano es biológico, psíquico, social, afectivo y racional al mismo tiempo —el *homo complexus*— y que cualquier visión que lo reduzca a una sola de estas dimensiones nos da una imagen falsa (Morin, 2003). En el trabajo con un adolescente en conflicto con la ley, el sistema usualmente pide evaluar el *riesgo de reincidencia*. Lo que se demanda implícitamente es colapsar a esa persona en una sola coordenada. Pero ese adolescente no es una probabilidad estadística: es alguien con una historia familiar atravesada por la ausencia o la violencia, con un cuerpo que lleva las marcas de lo que vivió, con afectos y lealtades que el expediente no puede registrar, con una racionalidad que el entorno en que creció formó de un modo que el baremo de riesgo no alcanza a medir.

Los principios del pensamiento complejo resultan, en este contexto, herramientas de lectura extraordinariamente fértiles. El principio dialógico nos enseña a pensar en términos de conjunción en lugar de disyunción: el sujeto es a la vez autor de su acto y producto de su historia, es a la vez peligroso y vulnerable, es a la vez quien dañó y quien fue dañado. Lejos de ser contradicciones que deben resolverse, estas tensiones son la trama misma de la situación que el trabajador o trabajadora social forense debe comprender y comunicar.

El principio hologramático nos recuerda que cada caso individual contiene en sí la totalidad social que lo produce: el adolescente que robó no es solo ese adolescente, es también el índice de una estructura de desigualdad, de un sistema educativo que falló, de una política de infancia que llegó tarde o no llegó. En el holograma del caso singular está inscripta la sociedad que lo hizo posible. No como excusa, sino como contexto sin el cual el acto no puede comprenderse en su dimensión real.

Y el principio de recursividad organizacional nos impide la comodidad de las causas únicas y las causalidades lineales: la violencia produce vulnerabilidad que produce delito que puede producir más violencia; el abandono genera vínculos de riesgo que generan nuevas formas de abandono. Los bucles recursivos que Morin describe en los sistemas complejos son reconocibles de inmediato en la práctica forense, donde las situaciones rara vez tienen un único origen y casi nunca se resuelven con una única intervención.

Hay aquí también una dimensión ética que el pensamiento complejo ilumina. Si, como sostiene Morin, el conocimiento mutilado es peligroso porque nos lleva a actuar sobre una realidad que hemos simplificado previamente hasta distorsionarla, entonces el TSF que opera con herramientas reduccionistas no es solo epistemológicamente deficiente: es potencialmente injusto. Las decisiones judiciales que se toman sobre la base de conocimiento empobrecido tienen consecuencias sobre libertades, sobre trayectorias vitales, sobre familias. La epistemología no es neutral; en el campo forense, menos que en ningún otro.

Pero la simplificación no afecta únicamente al sujeto que el sistema juzga: alcanza también a la epistemología con que el propio sistema judicial se piensa a sí mismo. El paradigma disyuntor-reductor opera hacia adentro: el sistema judicial rara vez se interroga a fondo sobre los supuestos de conocimiento que sostienen sus propias categorías, sus propios procedimientos, su propia manera de producir verdad. Una mirada compleja no puede limitarse a defender la complejidad del sujeto judicializado; debe también interpelar —con igual rigor— la complejidad oculta y naturalizada del propio sistema que juzga. En ese sentido, el TSF tiene un doble horizonte: restituir complejidad a las situaciones judicializadas y, al mismo tiempo, contribuir a que el sistema de administración de justicia se reconozca como productor de conocimiento situado, parcial y, por tanto, revisable en todos sus intersticios.

Trabajar desde esta epistemología no significa producir informes inmanejables ni clausurar la operatividad del sistema judicial con una complejidad que lo paralice. Significa, más concretamente, resistir la tentación de la certeza cuando la situación pide prudencia ante la incertidumbre. Significa incluir el contexto donde el protocolo solo pide datos. Significa formular hipótesis donde el sistema demanda diagnósticos cerrados. Significa, en última instancia, devolver al sujeto su condición de sujeto en el momento en que el sistema tiende a convertirlo en objeto de clasificación.

Esto tiene costos prácticos que conviene no romantizar. El informe que introduce

complejidad puede generar resistencias institucionales; el profesional que matiza puede percibirse como poco confiable por parte de operadores acostumbrados a respuestas binarias. La complejidad incomoda, especialmente en sistemas cuyo funcionamiento depende cada vez más de la velocidad y la certeza y cada vez menos de *lo justo*. Pero también tiene efectos concretos: introduce en el expediente una perspectiva que, sin la presencia activa del TSE, simplemente no estaría. En ese sentido, el TSE con pensamiento complejo es una práctica política además de técnica: es la apuesta por una justicia que no empobrezca al sujeto al que juzga.

3. METAMORFOSIS: DE LA PRÁCTICA A LA ENSEÑANZA

El encuentro con el pensamiento complejo no se quedó en una práctica singular. Fue transformando, de manera gradual y no siempre lineal, la manera de entender qué significa intervenir en la formación de trabajadoras y trabajadores sociales forenses.

No fui amigo de Morin ni tuve el privilegio de conocerlo personalmente. En todo caso, seguí y sigo su pensamiento procurando cultivarlo. Sus categorías fueron incorporándose no solo a la práctica y a la enseñanza, sino también a mis producciones: artículos, capítulos, libros en los que el pensamiento complejo dejó de ser referencia bibliográfica para convertirse en modo de construcción del argumento. Esa es, quizás, la señal más clara de que una influencia intelectual es genuina: cuando ya no se la cita para avalarla, sino que se piensa directamente con ella.

La pregunta que se fue instalando era, en el fondo, una pregunta epistemológica: ¿desde dónde miran los profesionales que intervienen en el campo forense? ¿Qué imagen del sujeto construyen cuando producen conocimiento sobre él? ¿Qué teoría del conocimiento —tácita, no reflexionada— opera detrás de sus informes, sus evaluaciones, sus recomendaciones? Un profesional puede manejar perfectamente los instrumentos, conocer la normativa, tener experiencia en los distintos fueros, y aun así producir conocimiento reduccionista sobre los sujetos con quienes trabaja, simplemente porque nadie le ofreció herramientas para pensar de otra manera.

Estas preguntas condujeron a algo que considero uno de los frutos colectivos más concretos de este encuentro con Morin: la incorporación de la Epistemología de la Complejidad como cátedra en la Especialización en TSE. No como un adorno académico ni como una actualización curricular de moda, sino como una apuesta formativa genuina: ofrecer a los profesionales herramientas para pensar el conocimiento que producen, para reconocer las limitaciones epistemológicas del sistema en el que van a intervenir, y para sostener —con fundamento y sin culpa— la complejidad del sujeto frente a la demanda institucional de simplificación. En la misma línea operó también la incorporación de La Cuestión Interdisciplinaria, cátedra enlazada con la anterior pero con pretensiones de injerencia en todo el diseño curricular.

Proponer Epistemología de la Complejidad a profesionales cursantes de la Especialización en TSF es, en muchos sentidos, un acto de reforma institucional desde adentro a largo plazo. No reforma en el sentido de negación —no se trata de rechazar los instrumentos, los protocolos, los marcos legales que ordenan el campo forense— sino en el sentido de lo que Morin llamaba *la reforma del pensamiento*: animarse a pensar de otra manera. Para Morin, lo decisivo no es modificar los contenidos o los planes de estudio, sino transformar la manera misma de pensar (Morin, 1999). Una reforma que comienza en la formación y que, lentamente, puede modificar la cultura de las instituciones.

Lo que más me sorprende en el aula, año tras año, es que el pensamiento complejo no requiere convencer a los especializandos de TSF de que el sujeto es complejo: ellos ya lo saben, lo viven en su práctica cotidiana. Lo que la epistemología de la complejidad hace es darles un andamiaje conceptual para eso que ya sienten pero no siempre saben cómo fundamentar ni cómo defender ante el sistema. Morin les da vocabulario, les da legitimidad epistemológica, les da la posibilidad de decir *esta categoría no alcanza* con un argumento que va más allá de la incomodidad personal.

Lo que Morin produjo en mí —ese desvío de la perplejidad hacia una epistemología más rica— se convirtió entonces en un proyecto colectivo tanto en lo profesional como en lo académico. Y en ese movimiento, en esa metamorfosis de lo personal a lo institucional, reconozco uno de los gestos más profundos del pensamiento complejo: su vocación de transmisión, su carácter inevitablemente educativo. Morin no escribió para especialistas encerrados en disciplinas; escribió para quien quisiera pensar mejor el mundo que habita. En ese gesto generoso hay también un legado que merece ser nombrado.

4. LEGADO Y PORVENIR: LA COMPLEJIDAD FRENTE A LAS MÁQUINAS QUE SIMPLIFICAN

Hay algo que aprendí con el tiempo, y que quizás sea la lección más honda que Morin nos deja: sus ideas son complejas, sí, pero mucho más complejo es hacer que tomen cuerpo en la cotidianeidad de nuestras vidas de pregunta-respuesta. Comprender el pensamiento complejo es difícil; vivir en él —sostenerlo en el ritmo institucional que demanda respuestas urgentes, certezas livianas, categorías que cierren— es otra cosa. Esa brecha entre la comprensión y la encarnación es, tal vez, la tarea más exigente que su obra nos plantea. No alcanza con saber que el sujeto es complejo: hay que ser capaz de habitar esa complejidad cotidianamente y bajo presión, sin claudicar ante la comodidad de la simplificación. En el TSF, eso no es metáfora: es la decisión concreta de cada informe, cada audiencia, cada vez que el sistema pide una respuesta que el caso no admite.

Morin nos dejó. Pero lo que dejó importa más que nunca en el campo en que me muevo, y debo decir que el panorama que enfrenta el TSF en los próximos años hace que su legado sea, si cabe, más urgente que cuando lo encontré. El pensamiento complejo nació, en buena

parte, como una respuesta a los peligros del conocimiento parcelado y autorreferido. Hoy esos peligros no han disminuido: se han diversificado, sofisticado y acelerado. La urgencia de Morin no envejece; muta con el mundo que intenta pensar.

Asistimos a una expansión acelerada de lo que podríamos llamar *máquinas de simplificación de nueva generación*: instrumentos de valoración actuarial del riesgo, algoritmos de predicción de reincidencia, sistemas de inteligencia artificial aplicados al proceso judicial. Herramientas que prometen cuantificar la peligrosidad, calcular la probabilidad de nuevo delito, optimizar las decisiones judiciales reduciendo la intervención humana y —supuestamente— el sesgo. En algunos contextos tienen utilidad, y su expansión es un fenómeno global que el campo forense no puede ignorar.

Pero son también, en su estructura profunda, el paradigma de la simplificación llevado a su forma más radical y, en cierto modo, más seductora: reducen al sujeto a un conjunto de variables ponderadas, eliminan la singularidad en nombre de la estandarización, y producen una certeza artificial allí donde la condición humana demanda incertidumbre reconocida y honestamente comunicada. Lo que Morin llamó *la disyunción y la reducción* adquiere aquí su versión más tecnológica: el sujeto reducido a datos, el dato convertido en destino.

La pregunta que el pensamiento complejo nos obliga a hacer no es si estas herramientas deben usarse o no —esa es una discusión técnica, ética y política que excede el campo del TSF— sino qué epistemología subyace a su uso, qué imagen del sujeto producen, y qué responsabilidades implica para el profesional que las utiliza o que convive con sus resultados en el mismo proceso judicial. Un trabajador o trabajadora social forense formado en la epistemología de la complejidad tiene recursos para hacerse esas preguntas; uno que no lo fue puede terminar siendo el ejecutor acrítico de una simplificación algorítmica que ni siquiera percibe como tal.

Hay, además, una cuestión que Morin señalaba con persistencia a lo largo de toda su obra y que el campo forense conoce bien: la interdisciplinariedad como imperativo epistemológico. Las intervenciones forenses de mayor envergadura —las que afectan derechos fundamentales, las que involucran a familias, niños y niñas, las que se producen en contextos de alta conflictividad— no pueden ser abordadas desde una sola disciplina. El riesgo de la mirada única es el riesgo del sesgo sin contrapeso, del punto ciego que ninguna disciplina sola puede ver en sí misma. Las cátedras de Epistemología de la Complejidad y La Cuestión Interdisciplinaria en la Especialización en TSF apuestan por una formación que dialogue con la psicología, el derecho, la criminología, la medicina forense, no para diluirse en ellas sino para pensar con ellas desde una especificidad propia. Ese diálogo interdisciplinario es, en sí mismo, un ejercicio de pensamiento complejo.

El legado de Morin para el TSF es, en este sentido, un legado epistemológico y ético a la vez: la exigencia de no olvidar que detrás de cada dato hay una persona, que detrás de cada puntuación de riesgo hay una historia, que detrás de cada categoría jurídica hay un

sujeto que no cabe del todo en ella. Y la convicción de que sostener esa complejidad —aun a costa de la incomodidad que genera en sistemas diseñados para la certeza— es parte irrenunciable de la responsabilidad profesional del TSF.

Enseñar esto, instalar esta pregunta en las nuevas generaciones de trabajadores y trabajadoras sociales forenses, es la tarea que la cátedra de Epistemología de la Complejidad intenta llevar adelante. No como homenaje retórico a Morin, sino como práctica viva de su legado: usar sus categorías para pensar mejor los problemas reales de un campo que los necesita.

Morin solía recuperar a Pascal: *Siendo todas las cosas causadas y causantes, ayudadas y ayudantes, mediatas e inmediatas, y sustentándose todas por un lazo natural e insensible que une a las más alejadas y a las más diferentes, tengo por imposible conocer las partes sin conocer el todo, así como tampoco conocer el todo sin conocer particularmente las partes* (citado en Morin, 1994). En el TSF, eso no es solo filosofía: es metodología. Y es ética. Y es, también, un homenaje que no necesita más palabras que la práctica que lo encarna cada vez que un profesional se niega a reducir a una persona a su expediente.

REFERENCIAS

- Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Morin, E. (1999). *La cabeza bien puesta: repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Nueva Visión.
- Morin, E. (2003). *El Método 5. La humanidad de la humanidad. La identidad humana*. Cátedra.